Del parte remitido por la Administracion principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital el dia de ayer los siguientes:

Puntos de recaudacion.	Ptas. Cts.
Toledo	2.617,35
Segovia	506,16
Norte	8.813,19
Bilbao	2.328,12
Aragon	817,74
Valencia	1.757,29
Mediodía	21.088,86
Ciudad-Real	5.293,98
Correos	163,49
Matadero de vacas.	19.337,96
Mostenses	»
Matadero de cerdos	»
Imperial	579,63
Total	63.303,77

Madrid 13 de Febrero de 1884.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

El Recaudador de Contribuciones de la sétima zona, ó sea la primera del distrito del Hospicio de esta Corte D. José Sanchez Escribano, ha trasladado su oficina de Recaudacion á la calle de la Salud, núm. 5, principal, donde despacha en las horas señaladas en los anuncios de cobranza publicados en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de 30 de Enero último, y en el *Boletin Oficial* de esta provincia de 4 del actual.

Madrid 8 de Febrero de 1884. El Administrador de Contribuciones y Rentas, Ricardo Heredia.

CAJA DE DEPÓSITOS

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 15 del corriente, de diez á una de la tarde.

Intereses de efectos depositados. Renta perpétua al 3 por 100.—Primer semestre de 1877: primera mitad: carpeta núm. 2.488.

Idem id. de id, segunda idem: id. id. 2.130.

Segundo id. de id.: id. idem idem 1.856.

Primer id. de 1878: id. idem idem 1.591.

Segundo id. de id.: id. idem idem 2.530.

Primer id. de 1879: id. idem idem 2.415.

Segundo id. de id.: id. idem idem 2.376.

Primer id. de 1880: id. idem idem 2.207.

Segundo id. de id.: id. idem idem 2.132.

Primer id. de 1881: id. idem id. hasta 1.990 y 91.

Segundo id. de id: id. idem idem 1.885 al 88.

Primer id. de 1882: id. idem idem 1.649 á 54.

Deuda amortizable al 4 por 100. Primer trimestre de 1882: carpeta núm. 849.

Segundo id. de id.: id. id. 807.

Tercer id. de id.: id. id. 800.

Cuarto id. de id.: id. id. 799.

Primer id. de 1883: id. idem idem 774 á 76.

Segundo id. de id.: id. idem idem 742 á 45.

Tercer id. de id.: id. id. idem 723 á 28.

Cuarto id. de id.: id. id. idem 625 á 42.

Residuos de perpétua.—Primer semestre de 1880 á primero de 1882, carpeta número 160.

Inscripciones al 4 por 100.—Cuarto trimestre de 1883: carpeta número 14.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.—Segundo semestre de 1882: carpetas números 2.344 á 48.

Primer id. de 1883: id. idem idem 2.019 á 29.

Tercer trimestre de id.: idem idem id. 1.824 á 43.

Cuarto id. de id.: id. id. idem 1.532 á 67.

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.—Tercer trimestre de 1883: carpeta núm. 63.

Cuarto id. de id.: id. idem idem 49.

Madrid 12 de Febrero de 1884. El Director general, Antonio Guerola.—P. O., Geta y Moreno.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de direccion ó franqueo en el dia de hoy.

152 Julio Muñoz.—Teruel.
153 Anselma Perez.—Villaseca de la Hera.
154 Manuel Pelayo. — Vega de Pas.
155 Anselmo Calvo.—Ciudad-Real.
156 Fernando Suro. — Zambrana.
157 Fernando Marcos.—Sobradilla.
158 Generoso Ambel. — Avila.
159 Cayetano Jubrós. — Salamanca.
160 Jacinto Llanos. — San Sebastian.
161 Mariano Ruiz. — Segovia.
162 Francisco Zabala.—Jurra.
163 Felipe Grisolice.— Aillon.
164 Antonio Gutierrez.—Triana de Sevilla.
165 Juan Andujar.—Toledo.
166 Miguel Camacho. —Valladolid.
167 Jacinto Hebrero. — Valladolid.
168 Manuel Merino. — Valladolid.
169 Santos Gandarillas.—Santander.
170 Manuel Llesta. —Santander.
171 Manuel Lopez Otero.—San Antolin.

Madrid 11 de Febrero de 1884. El Administrador Central, Bartolomé Romero Leal.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Lotería nacional.—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Febrero de 1884.

Ha de constar de dos séries, de 28.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos, á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.382 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
20	de 2.500	50.000
1.156	de 300	346.800
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99	idem de 300 pesetas, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
2	idem de 2.000 pesetas, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	idem de 1.500 pesetas, para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000
1.382		613.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 28.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde, por ejemplo. al núm. 45 y el segundo al 9.996, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo; es decir, desde el 1 al 100 y del 9.901 al 10.000.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán despues sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al dia siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 23 de Noviembre de 1883. — El Director general, J. García de Torres.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Habiendo sufrido extravio la carta de pago expedida por esta sucursal de la Caja general de Depósitos con fecha 3 de Mayo de 1876, bajo el núm. 141 del diario de entrada, importante 164 pesetas, á favor de D. Bernabé García, se hace público por medio del presente anuncio para los efectos y cumplimiento del art. 24 del reglamento de dicha Caja general de 15 de Enero de 1874; entendiéndose que trascurridos dos meses sin reclamacion de tercero, se entregará el duplicado al interesado, quedando el establecimiento libre de ulterior responsabilidad.

Bilbao 11 de Febrero de 1884. El Delegado de Hacienda, Enrique Villar.

GOBIERNO MILITAR

ÓRDEN DE LA PLAZA

del dia 13 de Febrero de 1884.

Oficial General de dia para mañana, Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Enrique Bargés. Servicio para el dia 14 de Febrero: Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada, Sr. Comandante del 4.º Montado, D. Francisco Alverico.—Guardia del Real Palacio, Mallorca con su música, 6.ª seccion del 4.º Montado y 22 caballos de Pavía.—Jefe de dia, señor Comandante del 4.º Montado, D. Manuel Garcés.—Presidente de la Junta inspectora de provisiones, Sr. Coronel de Mallorca, D. Joaquin Sanchez.—Visita de Hospital, Mallorca, quinto Capitan. — Reconocimiento de provisiones, Princesa, primer Capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del se-Sr. Jefe de dia, Puerto-Rico.

El General Gobernador, Pedro Zea.

D. Gregorio Salinas y Julian, Comandante de infantería, en situacion de retiro en esta Corte, se servirá presentarse en la Seccion segunda del Gobierno militar de esta Corte en dia hábil y de una á dos de la tarde, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 12 de Febrero de 1884. De órden de S. E., El Teniente Coronel Secretario, Eduardo Manera.

JUZGADOS

EDICTO

En virtud de providencia del Sr. D. Julian Gomez y García, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, se hace público que por el Procurador D. Félix Bazan y Molero, en nombre de D. Baldomero Sanchez de Leon y Muñoz Espartero, Alferez de Navío, segundo Comandante del *Gaditano* y vecino de la ciudad de Cartagena, se ha solicitado que se declare le corresponde la sucesion del título de Conde de Luchana, por renuncia que del mismo han hecho á su favor sus tios D. Ramon y don Baldomero Muñoz y Fernandez Espartero; el primero en el concepto de legítimo sucesor por línea recta de su ilustre tio, el Serenísimo Sr. D. Baldomero Fernandez Espartero, Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria y de Morella, Conde de Luchana y Vizconde de Valdetas, y el segundo como cesionario del D. Ramon, segun escrituras otorgadas respectivamente en 3 de Julio de 1879 y 27 de Abril de 1883, en Ciudad-Real y San Juan Bautista de Puerto-Rico, de donde son vecinos, y se emplaza por medio del presente á las personas que se crean con mejor derecho á usar del expresado título de Conde de Luchana, para que en el término de 30 dias comparezcan á ejercitarle en forma en el referido Juzgado y Escribanía de D. Jorge Reboles; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Madrid 11 de Febrero de 1884. V.º B.º—Gomez.—El Actuario, Jorge Reboles.

(3276)

SOCIEDADES

Comision liquidadora del Banco de Economías. — Con arreglo al art. 9.º adicional de las bases para la liquidacion de la Sociedad, y lo acordado en la Junta general de 2 de Enero de 1870, se convoca á la ordinaria de señores imponentes para el dia 2 de Marzo próximo á las doce de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la liquidacion, calle de la Justa número 30, cuarto segundo derecha.

Desde el dia 21 del actual al 29 del mismo inclusive, sin excepcion de feriados, de una á cuatro de la tarde, se facilitarán á los señores imponentes, mediante la presentacion de su Póliza en dichas oficinas, las papeletas de entrada á la Junta sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Madrid 12 de Febrero de 1884. El Presidente, José Lago.

(3273)

Venus Amante

SOCIEDAD MINERA

Con arreglo á los estatutos, se convoca á los accionistas de la misma á Junta general ordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente y hora de dos de la tarde, en la calle de la Gorguera, núm. 11, piso segundo.

Madrid 13 de Febrero de 1884. El Presidente, Ramon Lopez Falcon.

(3274)

TELÉGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

Central.

Roma.—Moro.—Sin señas.
Sevilla.—Vineta.—Plaza de Bilbao, 4.
Albacete. — José Joaquin Martí.—Cruz, 14, segundo izquierda.
Barcelona. — Javier Tort.—Fonda de la Europa.
Cuenca.—José Gomez.—Travesía de San Mateo, 11, segundo.
Logroño.—Teodosio Saenz.—Puente, 1, peluquería.
Santiago.—Manuel Huerta.—Sin señas.
Ferrol.—Canónigo Sr. Tegrí. San Miguel, 19.

Barrio de Chamberí.

París.—Stein.—Arenal, 7.

Estacion del Norte.

Cádiz.—José Lopez Diaz.—Estacion enlace Salamanca.

Madrid 13 de Febrero de 1884. Por el Jefe del Centro, Francisco Pavía.

NOTICIAS DE MADRID

En la Sala primera del Tribunal Supremo se celebró ayer la vista del recurso de casacion interpuesto por D. Jacinto de la Fuente contra sentencia dictada por la Audiencia de Las Palmas en autos con D. Juan Bautista Ripoche sobre derecho á la sucesion de un vínculo.

Ha sostenido el recurso el Letrado Sr. Alvarado, y lo ha combatido el Sr. Montero Rios.

***

En la Sala segunda se han visto los siguientes recursos:

Contra sentencia de la Audiencia de Zaragoza en causa seguida á Antonio Alvira por robo y homicidio. El Abogado Sr. Perillan ha defendido al procesado, para que no se apreciase en la comision del delito la circunstancia de alevosía. El Ministerio Fiscal se ha opuesto á que prosperase el recurso.

Contra sentencia de la Audiencia de Játiva en causa seguida á D. Antonio Vicente Ferrer Bonet por detencion arbitraria de Vicente Sanchis. El Abogado del recurrente, alegando que el hecho probado no constituye delito, ha sostenido el recurso, y el Ministerio Fiscal se ha adherido al mismo.

Contra sentencia de la Audiencia de Santander dictada en querella por injurias instada por la viuda é hijos de D. Juan José de la Lastra con D. Arsenio Larbal. El Sr. Urbina, defensor del recurrente, ha sido contestado por el Sr. Lopez Puigcerver, Abogado del recurrido.

***

En la Sala segunda de la Audiencia se ha celebrado la vista en apelacion del pleito sobre reclamacion de terrenos entre D. Diego Bahamonde y D. Tomás Lamarca.

El mismo Sr. Bahamonde, Marqués de Zafra, ha defendido sus derechos.

***

En la Seccion primera de la Sala de lo criminal se ha visto en juicio oral y público la causa contra Marcelino Palacios, por lesiones graves causadas por imprudencia temeraria.

El Ministerio Fiscal ha pedido se le impongan dos meses de arresto mayor, y la defensa ha solicitado la absolucion.

***

En la Seccion segunda se ha visto el juicio oral de la causa contra Felipe Lastra, por atentado á los agentes de la Autoridad.

El Fiscal, que en sus conclusiones escritas habia solicitado la imposicion de la pena de cuatro años de prision correccional, las ha modificado, pidiendo se condene al procesado en tres meses de arresto mayor. El Letrado defensor ha pedido la absolucion.

***

En la Seccion cuarta se han celebrado cuatro vistas de otras tantas causas de procedimiento antiguo:

Una contra Pedro Robles y otros por lesiones. Otra contra Tiburcio Arribas por disparo de arma de fuego y lesiones. Otra contra Manuel Alvarez y otra por homicidio, y la última contra Vicente Llorente Gamboa por estafa á Doña Gertrudis Gonzalez.

—

Resoluciones del Ministerio de la Guerra:

Aprobando una propuesta reglamentaria del Arma de Infantería, que contiene los siguientes ascensos:

A Coroneles: los Tenientes Coroneles, D. José Fernandez Folgueira, D. Andrés Piña Rodriguez, D. Hermenegildo Tubia Luco, D. Juan Hernandez Perez, D. Angel Moreno de la Tejera, D. Manuel Perelló Martinez, D. Francisco Burgada Ros.

A Tenientes Coroneles: los Comandantes, D. Blas Sebastian Rodriguez, D. Fortunato Bober de la Comba.

A Comandantes: los Capitanes D. Miguel Gonzalez Valdivia, D. Silvestre Asensio Lasa, D. Antonio Baeza Encina, don Manuel Perez Fernandez, don Enrique Vilches Gutierrez y D. Luis Menarguen Vera.

A Capitanes: los Tenientes D. Matias Caro García, don Quintin Monjas Fuentes, don D. Pascual Calvo Mayayo, don Adolfo Bertoloso Cogull, don Mariano Puente Isabel, D. Manuel Velasco Herrero, D. Pedro Blanco Benito, D. Feliciano Gete y Gete, D. Francisco Benitez Medina, D. Manuel Lahuerta Lopez, D. Juan Beltran Gonzalez y D. Nicolás Ortés Cámara.

—

El Ayuntamiento celebró ayer tarde sesion extraordinaria, bajo la presidencia del señor Marqués de Bogaraya, con objeto de discutir los presupuestos generales del Municipio, cuentas de resultas de ejercicios cerrados y presupuesto especial del ensanche.

Han asistido los Sres. Marchante, Miranda (D. José), Bravo, Monasterio, Albert, Casal, Párraga, Jimenez Delgado, Alvarez Capra, Eznarriaga, Collado, Arroyo (D. Manuel), Perez Muñoz, Floren, Romero Paz, Font, Perez de Mier, Moreno Elorza, Miranda (D. Fernando), Benavente, Urosa, Moreno Lopez, Arredondo, Olmedo, Marqués de Valdegema, Morán, Cachavera, Jaquete, Pané, Laá, Torre Sequera, Echeverría, Saiz y Villasante.

Dióse lectura á las cuentas de resultas por ejercicios cerrados, que divididas en seis grupos, arrojan un total de pesetas 3.269.120,94 céntimos.

Abierta discusion, el Sr. Moreno Elorza manifestó que la anterior suma, déficit que arrojan los presupuestos y que procede de años anteriores, seria cubierta con la emision de cuatro millones de pesetas, cuyo proyecto se hallaba expuesto al público para las reclamaciones que oportunamente se quieran hacer.

Dijo que terminados los quince dias que la ley marca, era preciso saber si los acreedores convienen con la forma adoptada para hacer efectivo lo que se les adeuda, pues en caso negativo era preciso que el Ayuntamiento adoptase otra resolucion para cubrir la deuda.

Aprobáronse las cuentas por unanimidad.

Leyóse el dictámen de la Comision de presupuestos referente al proyecto de los ordinarios municipales para el próxi-

---

— 7 —

—¡Entren en batería!—ordenó el comandante.

Y los pinzotes de corredera unieron el chirrido que producen al rozar con el suelo, al rodar de las cureñas, y al *run run* de los motones y cuadernales.

Luis, por primera vez, hacia aquella tarde de cabo de cañon: veíase en sus ojos la satisfaccion que esto le causaba, y sus manos tocaban la aguja y la cacerina con tanto placer como el general tocaria al estrenarlas la faja y la espada de honor.

Miraba á sus compañeros con alegria, y parecia desafiarlos á todos en destreza, agilidad y buen resultado de las operaciones que á su cargo corrian.

Por esto cuando se oyó la voz de «¡Ceben y apunten... cañon!» esgrimió la aguja orgullosamente, sacó un estopin de la cacerina y se

— 6 —

bandera y rodeado de algunos de los oficiales, presenciaba los ejercicios.

Un toque de corneta se oyó á lo léjos, y más léjos otro: los observadores de la trayectoría y del blanco estaban prevenidos.

A un gesto del general, el comandante se colocó en el centro de la batería, y con voz sonora mandó:

—¡Lanada y carguen... cañon!

Lanadas y atacadores pasaron de unas manos á otras, haciendo su oficio en las ánimas de las piezas; las cargas, tacos y proyectiles llegaron á todos los cañones á un tiempo; los cabos de cañon sondaron con igualdad notable; todas las agujas hicieron á una la señal de estar hecho lo mandado.

—Muy bien, señor comandante—dijo el general, recorriendo la batería y examinando á los escolares;—buena gente, práctica y lista.

FOLLETIN DEL DIARIO DE AVISOS

AMOR Y OLVIDO

(RELATO DE UN SUCEDIDO)

POR

M. LORENZO CORIA

MADRID
IMPRENTA DE MORENO Y ROJAS
Isabel la Católica, 10
1884

© Biblioteca Nacional de España